

Artículo de coyuntura

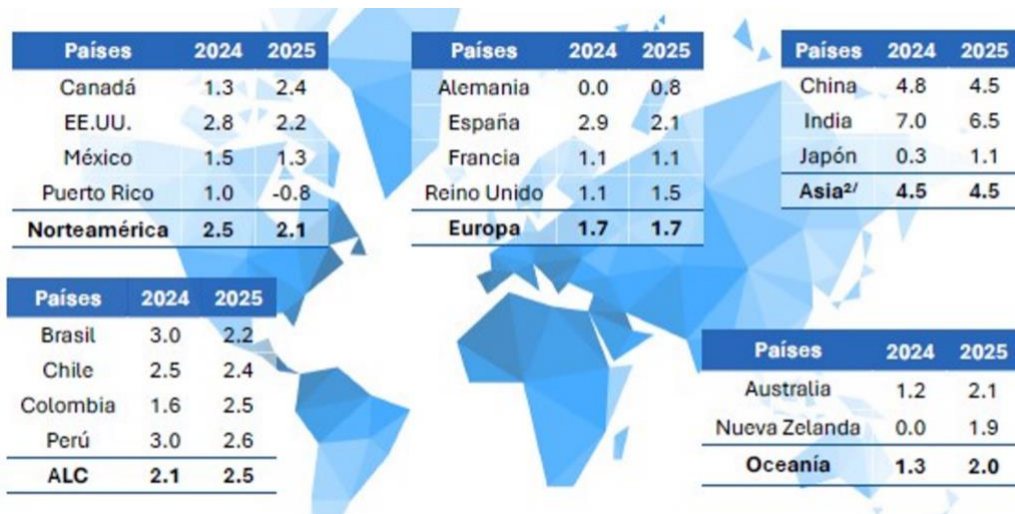
Escribe: Pilar Arroyo R.P.

¿CÓMO LOGRAR QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SE REFLEJE EN LOS HOGARES PERUANOS?

Nos parece útil tratar brevemente este gran reto que tenemos por delante, con el ánimo de que desde donde estemos podamos poner nuestro granito de arena al respecto, sobre todo dado que entramos a un año pre-electoral podemos contribuir a poner en agenda este problema y sus posibles soluciones.

El Perú creció

Terminamos el año 2024 con un crecimiento del 3.3% del Producto Bruto Interno, que, en términos comparativos con el mundo, como se aprecia en el siguiente cuadro, no está nada mal:



Países	2024	2025
Canadá	1.3	2.4
EE.UU.	2.8	2.2
México	1.5	1.3
Puerto Rico	1.0	-0.8
Norteamérica	2.5	2.1

Países	2024	2025
Alemania	0.0	0.8
España	2.9	2.1
Francia	1.1	1.1
Reino Unido	1.1	1.5
Europa	1.7	1.7

Países	2024	2025
China	4.8	4.5
India	7.0	6.5
Japón	0.3	1.1
Asia^{2/}	4.5	4.5

Países	2024	2025
Brasil	3.0	2.2
Chile	2.5	2.4
Colombia	1.6	2.5
Perú	3.0	2.6
ALC	2.1	2.5

Países	2024	2025
Australia	1.2	2.1
Nueva Zelanda	0.0	1.9
Oceanía	1.3	2.0

1

Esto llevó a la señora Dina Boluarte a afirmar que "el país está posesionado en el camino del desarrollo, hay más compatriotas que gozan de los beneficios de una economía más sólida".

¹) Javier Zúñiga, Evolución y Perspectivas de la Economía Latinoamericana (Afasfinsa, noviembre 2024). En ese entonces se pensaba creceríamos 3%, pero en enero se anunció que terminamos creciendo 3.3%

Pero no se siente en los hogares

Por eso esta afirmación de Dina fue rápidamente contestada por representantes de diversos sectores:

- + Fortunata Palomino, Presidenta de la Red Metropolitana de Ollas comunes le contestó que “si hubiera crecimiento económico habría trabajo”.
- + Augustina Mayán, desde la Amazonía, el Bajo Cenepa dijo que “Acá lo que ha crecido son las economías ilegales (...) no sentimos lo que la presidenta dice”.
- + Rosalía Clemente, Presidenta de la Confederación Nacional Agraria (CNA) se preguntó que si era así “por qué vemos a familias vendiendo caramelos”.
- + Flavio Flores, Presidente de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú) manifestó que “No avalamos lo que dijo, la realidad misma la desmiente”.
- + Carmela Sifuentes, de la Confederación Nacional de Trabajadores del Perú (CGTP) sugirió que “Si está dormida, que despierte”².

Algunos datos

Las respuestas a la Presidenta venían de una cruda realidad: la difícil situación de los hogares peruanos, evidenciada, entre otros, por el hecho que:

- + **Pobreza:** 9´780,000 de peruanos y peruanas, es decir el 29% de la población vive en situación de pobreza, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), pues solo disponen de 446 soles mensuales por persona para atender todas sus necesidades. Como bien sabemos, antes de la pandemia la cifra era 20%. A diferencia de otros países que han logrado retornar a los niveles de pobreza pre-pandemia (Chile, México, Colombia) e incluso disminuirlos, el gobierno no ha implementado políticas públicas adecuadas para lograrlo.
- + **Alimentación:** 17.6 millones de personas, el 51.7% de la población peruana tiene inseguridad grave o moderada, según la FAO, el organismo de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
- + **Trabajo Informal:** El hecho dado a conocer por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): más del 60% de los peruanos vive en un hogar en donde todos sus integrantes dependen de un empleo informal. La cifra es casi 22 puntos porcentuales mayor al promedio de América Latina y el Caribe (42,5%) y hace que el país sea más sensible a shocks como el de la emergencia sanitaria por la Covid-19.
- + **Bajos ingresos:** A ello hay que agregar los bajos ingresos percibidos por la mayoría de trabajadores peruanos, como se aprecia en el siguiente cuadro:

²) Diario *La República*, 29 de diciembre 2024.

Ingreso Mensual trabajadores³

Independientes: 47.5%		Asalariados Dependientes: 22.7%
• Menos de S/. 1,025 (US\$ 270)	48.9%	22.4 %
• De S/. 1,026 a 1,500 (US\$ 395)	27.7	25.8
• De S/. 1,501 a 2,000 (US\$ 526)	12.7	17.1
• De S/. 2,001 a 3,000 (US\$ 789)	5.2	19.5
• De S/. 3,001 a 4,000 (US\$ 1,053)	3.1	6.6
• Más de S/. 4,000	1.0	5.5
• Sin trabajo fijo 29,8%		

QUÉ HACER

Sin ánimo de ser exhaustivos, nos parece que para revertir esta situación se requiere, entre otros:

1.- Cambiar las prioridades actuales del gasto público, centrado en favorecer a los aliados de la coalición autoritaria, ultraconservadora y mafiosa que nos gobierna, sin tener en cuenta las necesidades de la población.

Un ejemplo lo tenemos en el caso de la Región Piura, que sufre intermitentemente de sequías o inundaciones. Hay estudios ya hechos sobre cuál es la solución a ambos problemas: construir 9 reservorios, ya que anualmente cerca de 5,000 millones de metros cúbicos se pierden en el mar; reforestar, porque el agua también viene de los Páramos. Y, por último, reencauzar el río Piura para disminuir el impacto de las inundaciones.

El presupuesto para lograrlo asciende a 4,200 millones de soles, es decir US\$ 1,100 millones. Sin embargo, el gobierno prefiere destinar el triple de esa suma (US\$ 3,500 millones) para comprar 24 aviones de guerra que no necesitamos, para asegurar su alianza con las Fuerzas Armadas y manda al Ministro del ramo a recomendar a los piuranos que dejen de sembrar por tres años mangos y limones para resolver el problema de la sobreproducción actual, dejando sin resolver los problemas estructurales (sequía e inundaciones) que lo han causado.

2) Aumentar la presión tributaria. Luis Moreno y Rodolfo Bejarano señalan que se calcula para Perú una presión tributaria de 14.5% en el 2024 y que en cambio en la OCDE es del 34% y en nuestra región 21.5%. Una mayor recaudación tributaria daría recursos al estado para mejorar los servicios básicos de salud, educación y seguridad que está obligado a prestar a la población, así como también promover políticas de empleo decente.

³) Cf. CPI, Encuesta sobre situación económica Mayo 2024:

Pero, además, Moreno y Bejarano sostienen que “a lo largo de los años se ha mantenido una política tributaria basada en una estructura con tintes regresivos, es decir, imponiendo un sistema que hace que quienes menos tienen soporten, en gran medida, el peso del mantenimiento de las estructuras y políticas del Estado”.

También señalan que “Nuestro sistema tributario presenta una serie de problemas estructurales que son en gran medida responsables de nuestros bajos y dispares niveles de recaudación, que socavan el financiamiento del país” Y mencionan cuatro:

- + Una ineficiente y desproporcionada política de incentivos o exenciones tributarias. Julio Velarde, Presidente del Banco Central de Reserva (BCR) coincide plenamente con esto. En la reunión anual de ejecutivos CADE, del 2024, señaló “que se debe frenar la presión de bajar los impuestos a grupos particulares” a través del Congreso⁴.

- + Elevados niveles de evasión y elusión tributaria. Moreno y Bejarano dicen que “Durante el periodo comprendido entre el 2010 y el 2020, el nivel de incumplimiento del Impuesto General a las Ventas (IGV) en promedio fue de 34%, en tanto que el nivel de evasión del Impuesto a la Renta (IR) promedió el 50%”.

- + El abuso del sistema judicial para no pagar impuestos (grandes deudas tributarias). Según ellos, las grandes empresas en el Perú tienen una deuda actual de S/ 28,325 millones, de la cual, el 87% está en litigio (impugnada). Son 1,200 empresas entre las que se encuentran Las Bambas, Telefónica y Backus.

- + Y la alta informalidad existente en la economía peruana⁵, tanto a nivel productivo como laboral.

3) Recuperar la capacidad de gestión estatal. Si bien nunca fue excelente, en los últimos años el deterioro ha sido muy grande en todos los sectores, perdiéndose importantes capacidades desarrolladas; por ejemplo, a nivel de nuestra capacidad de vacunación, que era muy reconocida a nivel latinoamericano. El desplome del puente de Chancay (donde quedó en evidencia las fallas de supervisión de las autoridades competentes y la falta de mantenimiento de la concesionaria privada); y las graves carencias de acceso vehicular y peatonal al nuevo aeropuerto Jorge Chávez evidencian la urgencia de esta tarea⁶.

4) Retomar la lucha contra la Corrupción. Ya que no solo desvía recursos públicos, sino también atenta contra la vida. Una muestra de lo primero es el dato de la Contraloría General de La República indicando que en el 2023 el costo de la corrupción habría alcanzado los S/ 24,267.8 millones, lo que equivale al 12.7% del

⁴) La República, 28 de noviembre del 2024.

⁵) “La política fiscal peruana: en la encrucijada del financiamiento progresivo y la justa redistribución” p.236, 243, 246; en Toche M., Eduardo (compilador) *Perú Hoy. El desplome de la democracia* (Lima, Desco, setiembre 2024).

⁶) Ver al respecto el artículo de Marisa Glave en La República del 21 de febrero 2025 “Disociación y colapso”

gasto público y representa el 2.4% del PBI. Y una trágica muestra de lo segundo es la caída del techo del centro comercial Real Plaza de Trujillo que a la fecha deja 8 muertos y más de 80 heridos.

En el 2024 el Perú registra su mayor caída en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional desde 2012, bajando del puesto 101 al 127, de un total de 180 países; siendo uno de los países que más ha descendido en la lucha contra la corrupción. Dicha información fue dada a conocer el 11 de enero de este año.

Ha influido en esta clasificación la desactivación de equipos especializados en la lucha anticorrupción y la aprobación de leyes que favorecen la impunidad, como por ejemplo:

Leyes Soto 31751 y 32104, que redujeron los plazos de prescripción de los delitos.

Ley 31989, que favorece a la minería ilegal, impidiendo a la policía incautar los materiales que usan: explosivos, dragas etc.

Ley 31990 que reduce los plazos en los procesos de colaboración eficaz a 12 meses.

Ley 32054, que excluye a los partidos políticos de responsabilidad penal, beneficiando a Perú Libre, Fuerza Popular, Renovación Popular y Podemos Perú que tenían procesos en curso.

Ley 32107 que concede impunidad para policías y militares que cometieron crímenes de lesa humanidad durante el conflicto armado de los años ochenta y noventa.

Ley 32130 que transfiere a la Policía, que depende del Ejecutivo y por lo tanto del gobierno de turno, las funciones de investigación que le corresponden al Ministerio Público o Fiscalía, según el art.159 de la Constitución.

Leyes 32108 y 32138: que acaba con el factor sorpresa en los allanamientos.

Ley 32181: que prohíbe la detención preliminar cuando no haya flagrancia. Permitió excarcelación de extorsionistas “Las hienas verdes” y estafadores de la Cooperativa Aelu, de la comunidad peruano-japonesa. También esta norma permitió la excarcelación de quienes cumplan 80 años, e impide dictar prisión preliminar o preventiva de policías que cometan delitos al hacer uso de armas de fuego.

Ley 32182, que criminaliza las funciones de los jueces y fiscales

Ley 32153, que limita el derecho de los jueces de ejercer el control constitucional difuso frente a las arbitrariedades del Congreso.

Como si no fuera suficiente, la Defensoría del Pueblo, en alianza con miembros de la coalición gobernante, impulsa actualmente una ofensiva para traerse abajo un

valioso instrumento en la lucha contra la corrupción: la ley de extinción de dominio, que permitía la incautación de los bienes mal habidos. Tanto la Presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, como la Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, han advertido que la modificación de la ley de extinción de dominio amenaza la lucha contra la corrupción y la delincuencia.

Según Proética, capítulo peruano de Transparencia Internacional, estas y otras acciones, han debilitado los esfuerzos para combatir eficazmente la corrupción. Por eso, a nivel de América Latina nos encontramos entre Ecuador y El Salvador, mientras que, dentro de los países en proceso de adhesión a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ocupamos el penúltimo lugar, antes que México.

El gran responsable de esta situación es la coalición gobernante, cuyo operador principal es el Congreso actual. Por eso es esperanzador saber que la mayoría de la población piensa negar su voto a los partidos que actualmente lo conforman:

En general, ¿preferiría votar en las próximas elecciones para el Congreso de la República por un partido que esté representado en el Congreso actual o por un partido que no esté en el actual Congreso? (%)



Recordemos que los partidos a los que se refiere la opinión pública son Fuerza Popular (Keiko Fujimori), Alianza para el Progreso (César Acuña), Perú Libre (Vladimir Cerrón), Renovación Popular (Rafael López Aliaga), Podemos (José Luna), Acción Popular, Avanza País, Juntos por el Perú y Somos Perú.

Lima, 24 de febrero 2025